



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)
Ref.: 11001400305220200002900

Agréguese a las presenten diligencias la documental referente a las gestiones realizadas al trámite del Despacho Comisorio 031 aportadas por la apoderada de la parte demandante en cumplimiento a lo dispuesto en auto del día 10 de marzo de 2022.

Sin embargo, se insta a la apoderada judicial para que procure obtener respuesta frente al señalamiento de fecha de la diligencia de secuestro e informar a este estrado judicial sobre la misma.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Eme

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9b2d4a1ddb76b05cb3a7f9174acd0adeba45cfb58db09162bbdc578bada315f**

Documento generado en 30/06/2022 01:54:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>